En la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de Tlaquiltenango, Morelos, siendo las 10:00 horas del día 01 de Septiembre del año 2014, se reunieron previamente convocados los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento, electo para el periodo 2013 – 2015, con el propósito de celebrar la sesión extraordinaria de cabildo número 83, misma que fue programada bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura de la lista de asistencia.
2.- Declaración de quórum legal.
3.- Lectura y votación de la orden del día.
4.- Designación de la Titular de la Instancia de la Mujer.
5.- Designación del Titular de la Dirección de Recursos Humanos.
6.- Asuntos Generales.
7.- Clausura de la Sesión.

Se dio inicio a la sesión por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional C. Mauricio Rodríguez González, quien solicitó al Secretario Municipal Lic. Samuel Noguerón Benítez, diera lectura a la lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio, declarándose quórum legal y agotando con ello, los **puntos 01** y **02** del contenido del orden del día.----------

Acto seguido y en desarrollo del **punto 03** el Secretario Municipal Lic. Samuel Noguerón Benítez, procedió a la lectura del orden del día. Enseguida y en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal la sometió a consideración

de la asamblea, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo.----------

Continuando con el orden día en su numeral **04** relativo a la Designación de la Titular de la Dirección Administrativa de la Instancia de la Mujer, hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal C. Mauricio Rodríguez González, expone ante los miembros del cuerpo edilicio que para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en su artículo 24 Fracción I, así como de lo señalado en el Capítulo III Bis, Artículo 89 Bis, es necesario contar con la instancia facultada para tratar los asuntos relacionados con la perspectiva de género que cuente entre otras, con las siguientes facultades:

I.- Proponer programas, proyectos y acciones dirigidos al desarrollo integral de las mujeres, en coordinación y concertación de los sectores públicos, privados y sociales;
II.- Promover el desarrollo de metodologías y estrategias para la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo dirigido a mujeres;
III.-Impulsar la creación de fuentes de empleo y el financiamiento de créditos productivos, sociales y de servicios;
IV.- Impulsar la profesionalización del personal femenino dentro de la Administración Pública Municipal;

El C. Presidente propone ante este cuerpo edilicio que la Titularidad de la Dirección Administrativa de la Instancia Municipal de la Mujer esté a cargo de la C. ALEJANDRA CHOPIN LOZADA.

Acto seguido cada uno de los miembros del cabildo proceden a analizar la propuesta formulada por el Presidente Municipal, por

lo que después de haber sido suficientemente discutido el presente, por instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario Municipal someta a votación el presente punto de acuerdo, consolidándose así el siguiente:

ACUERDO: Por mayoría de votos los integrantes de cabildo presentes en esta sesión acordaron autorizar la designación de la C. ALEJANDRA CHOPIN LOZADA, como Titular de la Instancia Municipal de la Mujer de este Municipio.

En desahogo del punto de acuerdo número **5** relacionado a la Designación del Titular de la Dirección Administrativa de Recursos Humanos, el C. Presidente Municipal, expresó que para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 24, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado de Morelos, y tomando en consideración la experiencia, honorabilidad y trayectoria, hace del conocimiento de los asistentes a esta sesión que ha tenido a bien designar al LIC. MARCOS EDUARDO RODRÍGUEZ CABRERA.

Acto seguido cada uno de los miembros del cabildo proceden a analizar la propuesta formulada por el Presidente Municipal, por lo que después de haber sido suficientemente discutido el presente, por instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario Municipal someta a votación el presente punto de acuerdo, consolidándose así el siguiente:

ACUERDO: Por mayoría de votos los integrantes de cabildo presentes en esta sesión acordaron autorizar la designación del LIC. MARCOS EDUARDO RODRÍGUEZ CABRERA, como Titular de la Dirección de Recursos Humanos de este Municipio.

Respecto del **punto número 6** del orden del día aprobado y toda vez que no existen asuntos generales que abordar se procede al siguiente punto del orden del día.

Por lo que habiéndose agotado los asuntos del orden del día, y en atención al **punto número 7**, el ciudadano Presidente Municipal, procedió a la clausura de la presente sesión, siendo las 10:40 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, para constancia legal, los que en la misma intervinieron. Damos fe.----------

C. Mauricio Rodríguez González
Presidente Municipal Constitucional
Comunicación Social, Relaciones Públicas y Asuntos Migratorios

Ing. Ramiro Pérez Montes
Síndico Municipal
Comisión de Seguridad Pública y Transito y Patrimonio Municipal

C. David Dircio García
Regidor de Obras Públicas, Hacienda, Programación y Presupuesto, Protección Ambiental y Servicios Públicos

Ing. José Almanza Alcaide
Regidor de Gobernación y Reglamentos, Planificación y Desarrollo, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas Colonias y Poblados, Desarrollo Urbano y Vivienda

C. Nohemí Ramírez Salgado
Regidora de Desarrollo Agropecuario, Educación Cultura y Recreación y Desarrollo Económico

C. José Guadalupe Córdova García
Regidor de Igualdad y Equidad de Género, Bienestar Social y Turismo

Ing. Gabriel García Vara
Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados,
Protección del Patrimonio Cultural Asuntos de la Juventud

Doy fe.
Lic. Samuel Noguerón Benítez
Secretario Municipal